



DECRETO EXENTO: N° 683 1

RETIRO, 19 FEB. 2014  
VISTOS:

- 1.- El D.L. 3069/79 Art. N°15 Ley de Rentas Municipales sobre renovación de Permisos de Circulación.
- 2.- La necesidad de dotar de Permiso de Circulación correspondiente al año 2014 a Vehículos Municipales Livianos, con vencimiento al 31.03.2015.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Retiro, al giro del Permiso de Circulación válido para el año 2014, con vencimiento al 31/03/2015, de los Vehículos Municipales que a continuación se indican:

**ÁREA MUNICIPAL**

- 1.1. Jeep Suzuki, Placa Patente DFYT-73 modelo Grand Vitara, año 2011, tasación fiscal \$6.700.000, valor Permiso de Circulación \$127.317.-
- 1.2. Camioneta Toyota, Placa Patente CCRT-28, modelo New Hi Lux DSL 2.5 D.C 4X2, año 2009, tasación \$7.590.000, valor Permiso de Circulación \$ 154.017.-
- 1.3. Camioneta Chevrolet, Placa Patente FPBS-15, modelo Luv D- Max 3.5 4x4 Dab Ve, año 2013, tasación \$11.040.000, valor Permiso de Circulación \$ 265.580.-
- 1.4. Camioneta Chevrolet, Placa Patente BTTP-22, modelo Socool 2.2 4x2, año 2009, tasación \$2.860.000, valor Permiso de Circulación \$ 32.639.-
- 1.5. Camioneta Nissan, Placa Patente BFPD-19, modelo Terrano DX 2.4 A/A D.C, año 2008, tasación \$ 4.500.000, valor Permiso de Circulación \$65.439.-
- 1.6. Camioneta, Toyota, Placa Patente TL-3731, modelo H-L 2.4 D.C DLX, año 2000, tasación \$ 2.040.000, valor Permiso de Circulación \$ 20.468.-
- 1.7. Camioneta Toyota Placa Patente TG-3221, Modelo Hilux DC DLX, año 1999, tasación \$ 1.930.000, valor Permiso de Circulación \$ 20.468.-
- 1.8. Camioneta Chevrolet Placa Patente GBKP-78, modelo D-Max E4 2.5, año 2014, tasación \$12.851.524, valor Permiso Circulación \$338.040.

El valor total de Permiso de Circulación para los vehículos asignados al Área Municipal, asciende a la suma de \$ 1.023.968 (un millón veintitres mil novecientos sesenta y ocho pesos),

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de lo señalado precedentemente, a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, Flete y bodegajes" por un monto de \$ 1.023.968.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



ESAF ARRANAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal